

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 10/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180150000	Ordinario	CARLOS ANDRES MORENO	THE GREEK CONECONNECTION S.A.S	Auto pone en conocimiento Se ordena la notificación en debida forma de la demandada y se dispone la vinculación al proceso de la sociedad THE GREEK CONNECTION INC S.A.S	09/05/2022		
05001410500820210003100	Ordinario	JORGE LEON MONSALVE HENAO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/05/2022		
05001410500820210030100	Ordinario	LUZ GLADYS HERRERA CANO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud se realiza corrección en acta en cuanto al segundo nombre de la demandante	09/05/2022		
05001410500820210044500	Ordinario	MARIA ELENA SALAZAR TORO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/05/2022		
05001410500820210052700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	MARTHA BEATRIZ SALAZAR OTALVARO	Auto termina proceso por pago ordena archivo	09/05/2022		
05001410500820210053000	Ordinario	CARLOS ANTONIO CARMONA BLANDON	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda se accede al mismo.	09/05/2022		
05001410500820220015900	Ordinario	JUDITH ESTER PINO VALENCIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/05/2022		
05001410500820220016900	Ordinario	JESUS REGINALDO SALAS HIGUITA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/05/2022		
05001410500820220021400	Ordinario	DIANA PATRICIA ZAPATA MUÑOZ	CALL CENTER MALL S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos y ordena el archivo del proceso.	09/05/2022		
05001410500820220023700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JOYERIA KRONOS S.A.S	Auto termina proceso por pago ordena archivo	09/05/2022		
05001410500820220030900	Ordinario	JOHN JAIRO NARANJO MOLINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	09/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220031700	Ordinario	KEVIN DANIEL ACOSTA MONTOYA	CREACIONES JIREHMAR SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	09/05/2022		
05001410500820220032100	Ordinario	LUIS GUILLERMO VELEZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	09/05/2022		
05001410500820220032600	Ordinario	GLORIA ELENA AGUIRRE MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	09/05/2022		
05001410500820220037500	Tutelas	MYRIAM JUNCO VILORA	FEDERACION COLOMBIANA DE EDUCADORES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los Juzgados del Circuito de Medellín para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	09/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN

SECRETARIO (A)